



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día ocho de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge César Arteaga Castrejón**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Mtro. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. José Francisco Acevedo García**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Isaí Ludim Hernández Cruz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Alfredo Pesquera Delgado**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegría**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Ing. Etelvina del Rosario Barajas Cazares**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Med. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la **Mtra. Andrea Haydee Muñoz Cuevas**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y el **Mtro. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y todos, gracias por su asistencia, iniciaremos la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna

Secretario Técnico: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia dieciocho de los veintidós integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que informo que existe quórum válido para poder realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/01/2017. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2017, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.



Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México
- IV. Presentación de 8 Programas Institucionales; Modificación a 3 Programas Institucionales y un programa a Mediano Plazo que las Dependencias y Entidades de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité
- V. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Secretarías, Dependencias, Delegaciones, y Entidades someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité
 - V.1. Presentación por parte de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo.
 - V.2. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
 - V.3. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
 - V.4. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
 - V.5. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
 - V.6. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
 - V.7. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.
 - V.8. Presentación por parte de la Delegación La Magdalena Contreras.
 - V.9. Presentación por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
 - V.10. Presentación por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.



VI. Asuntos Generales

VI. 1 Presentación del Padrón de Beneficiarios y Derechohabientes.

Presidente Suplente: Quisiera pedirles lo siguiente: Habrá un punto que es de conocimiento pero sobre todo, por la importancia y por el agradecimiento de quien nos acompaña hoy, el Lic. Booggar González, Presidente del Colectivo de la Transparencia y el Lic. David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano del InfoCDMX, pediría que un asunto previsto en asuntos generales, pudiera tratarse al principio de esta sesión y después continuar con la sesión relacionada con el conocimiento y aprobación de todos los puntos de los programas sociales.

¿Estarían de acuerdo, en hacer esa pequeña modificación al orden del día?

Muchas gracias. Secretario Técnico proceda por favor.

Secretario Técnico: Si señor Presidente; quiero hacer otra aclaración, la Delegación Tlalpan está presentando una modificación al programa de Desarrollo Rural y Sustentable 2017, ya se encuentra con ustedes en sus lugares la documentación relativa a este programa.

Si no se tienen inconveniente, se incluye este asunto también en el orden del día.

Presidente Suplente: Están de acuerdo con la petición de la delegación Tlalpan.

Muchas gracias, Secretario Técnico, entonces le pido de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo:

"COPLADE/SO/III/02/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017"

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.



Secretario Técnico: Corresponde al punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/03/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, nuevamente doy la bienvenida al Lic. Booggar González y al Comisionado Lic. David Mondragón Centeno, le comento que entre nosotros se encuentran todas y todos los expertos de las instancias de gobierno de la Ciudad de México.

Es un Órgano Colegiado donde acompañados de las instancias de evaluación de políticas públicas en la Ciudad como EVALÚA-CDMX, se presentan y aprueban todos aquellos Programas Sociales que van dirigidos a las y los habitantes de esta ciudad y pediría a la Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel, Directora de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, que nos presente el punto de la propuesta de un padrón universal de beneficiarios y derecho-habientes en la Ciudad de México.

Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel: Muchas gracias señor Presidente, trataré de ser clara y breve, presentaré el Padrón Universal de Beneficiarios y Derecho-Habientes de la Ciudad de México.

El día 28 de noviembre de 2016, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, publicó el decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, siendo la asamblea legislativa quien reformo dicha ley con el Jefe de Gobierno, y traemos plazos por vencer, en uno se dan 180 días para las modificaciones del reglamento, antes del 26 de mayo y se publiquen estas modificaciones al Reglamento y así mismo, 365 días para la integración del Padrón Universal antes del 27 de noviembre.

El Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, me instruyó que esto se hiciera de manera transparente y comprensiva para que sepan la propuesta que presentamos.



En esta reforma se dieron 3 puntos muy importantes, en los primeros se incorporaron de manera definitiva; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y también la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, acompañando a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Se crea la figura del Padrón Universal de Beneficiario y Derecho-Habientes, otra modificación es que se da un capítulo denominado: De las Personas Derecho-Habientes, y si bien la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, es para los beneficiarios, no se hablaba de ellos ni de sus derechos.

Ahora bien, cuál es la parte importante de este padrón. Es ubicar a la población más vulnerable, la clasificación de los beneficios, sin discriminación.

Esto es dar parte a la universalidad de derechos que tenemos en la Ciudad de México, también es importante que hay segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que hay que ubicarlos y detectarlos.

Es bueno decir que la tendencia a unificar, al hacer sistemas de beneficiarios, de padrones, es una tendencia mundial. Tenemos el ejemplo de Colombia, Chile, Brasil y Costa Rica, países que tienen sistemas de beneficios donde cada quien le da el segmento o la utilización que ellos deciden.

Son muy diferentes ellos pero debemos decir que en México, existe el Padrón Único Federal con los programas de beneficiarios del Gobierno Federal.

Por ello, la parte más importante, es crear un Padrón Universal; tenemos que regirnos por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal con su Reglamento, y siempre respetar la universalidad.

Muchos padrones se crearon para la fiscalización, es decir, no pueden ser beneficiarios de más de dos programas sociales o de dos programas sociales que sean similares, nosotros aquí en la Ciudad de México, con el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años que Residen en la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Social, lo hace beneficiario de él pero también las Delegaciones contribuyen a dar integralidad a los programas y pueden sumar 1 o 2 programas sociales; este padrón, es importante, para hacer eficiente la política social, es decir, tener toda la información a la mano y que ustedes puedan gozar de ella para tomar mejores decisiones, sin fiscalizar a los beneficiarios o derecho-habientes. Nunca se les va a cuestionar por qué eres beneficiario de tal programa; únicamente es para ubicarlos y hacer menor su vulnerabilidad.

Así también nuevamente garantizar la inclusión de las personas más vulnerables, sabemos que todavía nuestro trabajo es por territorio y podemos tener huecos, no estamos llegando a la población objetivo que necesita los programas sociales de la Ciudad de México.



Esta propuesta del Padrón Universal, es la herramienta para dar integralidad a las políticas y programas sociales, que nos conozcamos más entre sus programas y los nuestros para tomar mejores decisiones en la intervención social para los más desprotegidos.

¿Quiénes son, dónde están?

Permitir que sea la focalización de los beneficiarios, el sistema de información permite ordenar la demanda potencial de los programas sociales, ¿hasta dónde llegan, para quiénes son? ¿Qué nos queda como hueco? y por último, la protección.

Siempre debe protegerse la identidad de los beneficiarios como lo manda la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, garantizando la confidencialidad de la información, el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, nos pide 11 datos para hacer el padrón universal de los cuales sólo 9 datos se incluirán. No estaremos pidiendo el nombre de la persona ni el domicilio, eso quiere decir, la ubicación exacta se da hasta el nombre de la calle.

La única información para saber qué es un registro se daría en este caso la CURP, ésta es la médula para nosotros, tener mayor estadística e información, debemos de tener un registro, una persona, una persona con el lugar, fecha de nacimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, su grado máximo de estudio, tiempo de residencia en la Ciudad de México y ocupación, el lugar donde vive, solo hasta la calle, en un futuro un mapeo para que con las diferentes focalizaciones se puedan diferenciar los programas locales con los del gobierno central y las delegaciones, para que así ustedes puedan ubicar donde están esos beneficiarios pero con mapas, poder buscar las concentraciones de los beneficiarios y los derecho-habientes.

Todo esto es punto a desarrollar, quiero mencionarles algo que me parece muy importante, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento solamente pide 11 datos, a nivel Federal, del padrón único, ellos tienen obligatorios 63 datos, por lo que somos muy diferentes en cuanto a la política social una de otra.

La política social de la Ciudad de México, se basa en la universalidad y no en méritos como lo es la política social Federal; esta es la propuesta del padrón único, esto es un primer paso.

El desarrollo se tiene que dar conforme crezca el padrón universal, tenemos pocos datos pero son muy valiosos para conocer el perfil del beneficiario, y que vamos con las leyes que tenemos, conforme crezca, tendrá que crecer, si lo desean, el número de datos pero con esto se empezaría, y los pasos a seguir una vez que ustedes conozcan esto y reflexionando sobre lo que estamos exponiendo hoy.

Tendríamos como es una obligación de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, juntar la información y explotarla, se tendrían que hacer lineamientos para saber



cómo se presentará la información, sabemos que como oficina de información pública tenemos requerimientos de solicitud de padrones. Desde ahí trabajaremos para que los formatos sean similares, para evitar multiplicar el trabajo, luego de las modificaciones al reglamento, se emitirían los lineamientos, esos son datos técnicos.

También se harían mecanismos y formatos para la integración de los padrones y también es muy importante decirles que toda esta información sería pública con excepción del CURP, para su explotación e inmediato uso de la información.

Después se harán más acuerdos para tener estadísticas más claras, como dijo el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, estamos presentándoles esto y es la primera vez, por eso pedimos la compañía del Comisionado Ciudadano del InfoCDMX, el Lic. David Mondragón Centeno, al experto en transparencia el Lic. Booggar González, como estamos comenzando es para que observen porque es mucha la información que está protegida. Pero ellos también desde este momento puedan observar cómo se maneja y cuáles son las propuestas de información. Al final, les dejaré mi información, para que ustedes nos hagan llegar sus inquietudes, yo soy la Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel, Directora de Información Pública en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, me ubico en Plaza de la Constitución Número 1, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México; sus propuestas de mejora para obtener información para ingresarla, de ser pertinente a las modificaciones del reglamento que haremos en breve.

En este caso señor Secretario Técnico y Señor Presidente, espero haber sido clara y quedo pendiente de cualquier pregunta u observación que tengan.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Es una propuesta, le agradezco y reconozco a la Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel, porque es un tema que se ha tenido en el colectivo de pensamiento y necesitaba ir a la acción de las políticas públicas, es una propuesta que se debe acompañar de un ejercicio democrático de conocimiento profundo, de opinión y que podamos decidir su utilidad, su beneficio para las y los derecho-habientes, su eficiencia en cuanto a las políticas públicas pero sobre todo un esquema de transparencia y un esquema de operación perfectamente protegido contra cualquier uso que sea ajeno a su finalidad.

Yo agradecería mucho si hay algún comentario. Lo más conveniente, sería que se dá a conocer, se distribuyera entre quienes participan, se abriera un periodo de comentarios y después lo pudiéramos presentar para tener una posición conjunta y llevarlo ante las instancias que correspondan para su discusión o aprobación, a nivel del Legislativo o del Jefe de Gobierno.

Se abre a sus amables comentarios.



Ing. María Gabriela Salido Magos: Gracias, buenos días a todos los presentes, Gabriela Salido Magos por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, reiterar la disposición de compartir la experiencia, ya hacemos nuestros padrones con la georeferenciación, de antemano desde la elaboración del estudio socio-económico.

Éste no lo hace la Delegación, es con la facultad de trabajo social de la UNAM para garantizar imparcialidad al otorgar beneficios y que podamos hacer este ejercicio que aunque las reglas de operación de los programas, por ejemplo el de tercera edad, la regla de operación de los programas federales, de gobierno de la ciudad y de la delegación, no son similares, pero podemos detectar casos en donde pudiera haber duplicidad en algún periodo, entonces esta experiencia creo que vale la pena compartirla.

Los invitamos, estamos en las últimas semanas del ejercicio, porque estaremos integrando los padrones como lo marca la ley pero de cualquier modo si los invitamos a ver el proceso en el que estamos y pudiera ser exitoso para abonar al proceso de esta materia en desarrollo social.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Gracias, ¿algún otro comentario?

Dr. Daniel Fajardo Ortiz: Si Gracias, buenos días a todos los presentes, Daniel Fajardo Ortiz en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, este Comité ha avanzado con el apoyo de Evalúa y otras instancias en la definición de reglas de operación más transparentes, rigurosas con una evaluación constante y construidas de manera colectiva y transparente en este Comité.

Sin embargo, me parece que esto será una herramienta adicional para focalizar en la Ciudad de México, espacialmente en algunas regiones, colonias donde más lo necesitan, este esfuerzo de verdad, lo felicito.

Me parece que tiene una utilidad que va a trascender más allá de tener solamente un instrumento de transparencia como es su objetivo; servirá como instrumento de política pública para focalizar.

Hace un año justamente estuvo el Lic. José Francisco Acevedo García, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, hablamos de cómo focalizar los programas donde hay mayor incidencia de delincuencia, donde hay más personas que están en el sistema penitenciario y éste será un instrumento para ese y otros muchos objetivos que se pudieran trazar, felicito la iniciativa y nos sumamos al esfuerzo.

Presidente Suplente: Muchas gracias, adelante Med. Ángel González, por favor.



Med. Ángel González Domínguez: Buenas tardes, Ángel González Domínguez de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solo como sugerencia, dada la importancia de este Padrón Universal, ponderar la necesidad de crear un grupo de expertos de este Comité, con la experiencia en otras Delegaciones que sea compartida para muchas Instituciones.

Tenemos padrones federales algunas, para unas temáticas y tenemos sistemas de información, hay una complejidad técnica que tiene que abordarse desde los lineamientos que tienen que ver con plataformas y metodologías.

Creo que podría ser como sugerencia, una buena oportunidad, crear un grupo subsidiario de este Comité para tales efectos, una buena propuesta sería usted Dr. José Ramón Amieva que nos acompaña así como las y los compañeros que quieran sumarse.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Adelante por favor.

Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz: Buenas tardes, Isai Hernández, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, solo felicitar el esfuerzo, es muy importante el trabajar en la política pública con un padrón que nos permita identificar en toda la administración pública, que es el Padrón Único.

Habría que poner en la mesa el tema de protección de datos personales, es muy importante, y relevante, porque justo estaremos dando datos entre Dependencias y habría que establecer en los lineamientos o en la normatividad que se emita, cuáles serían los alcances de la protección entre las Dependencias. Un dato más concreto también que pondría en la mesa es, de acuerdo a lo que decían, la variable importante es la Clave Única de Registro de Población (CURP) y considerar que hemos visto en campo a personas que todavía no tienen ese documento, por eso se deben considerar otros mecanismos que permitan sustituir o que puedan ser alternos cuando no se cuente con esa información.

Sería todo, muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, adelante.

Dra. Nubia Caballero Mendieta: Buenas tardes, Nubia Caballero Mendieta de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, me parece importante tener aquí al Comisionado Ciudadano del InfoCDMX, porque todos los acuerdos que salgan de esta mesa deberán presentarse al pleno del InfoCDMX, para que sea homogéneo, supongo que algunos sistemas de datos personales no incluyen el grado máximo de estudios pero se necesita para homogenizar este padrón universal, se tienen que cambiar los sistemas de datos personales, en particular el destinatario, no sé si la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México será destinatario y que emane en esta mesa de trabajo que el InfoCDMX con un acuerdo de no modificar el sistema de datos personales.

Simplemente que no se pierda la incorporación del InfoCDMX a estas mesas.



Presidente Suplente: Muchas gracias, Comisionado por favor adelante.

Lic. David Mondragón Centeno: Buenas tardes tengan ustedes, David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano del InfoCDMX, agradezco mucho la invitación que me hacen y la participación a este H. Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México que hace un gran trabajo ejemplar de los programas sociales en la Ciudad de México, creo que somos la ciudad donde los programas sociales tienen mayor incidencia, fortaleza y peso en el presupuesto de la Ciudad de México, y hay todo un entramado institucional, no solamente quien lo encabeza sino el Comité con Evalúa y todas las Dependencias aquí presentes en concordia con los expertos.

Un honor estar con ustedes, es muy certera la invitación y agradezco doblemente porque no solamente es el InfoCDMX, sino también el Lic. Booggar González Coordinador Colectivo por la Transparencia, un grupo de organizaciones que trabaja desde hace años, de prestigio y reconocido en materia de transparencia no solo en la Ciudad de México y Estado de México, sino a nivel Federal.

Participaron activamente en la elaboración de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con opiniones y presión importantes para tener una ley de transparencia nacional de avanzada, la primera a nivel mundial y de ahí la ciudad de México nos hace, orgullosamente, la primera ley de transparencia de todo el mundo.

Si la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la primera de todos los países y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México está por encima de la Federal, la nuestra es excelente.

Es una contribución, no solo de la sociedad civil y parte de la voluntad de los entes públicos, sobre todo en la Ciudad de México y del legislativo siempre atento a escuchar a la sociedad civil y tener una relación de trabajo, de acompañamiento productivo y de sinergia con el InfoCDMX.

Pasando al punto en particular, creo que es muy acertada la iniciativa sobre tener un Padrón Único de Beneficiarios y Derecho-Habientes, sabemos que el tema de los programas sociales es un tema que ha causado mucha polémica en términos políticos y muchas veces se usa indebidamente para otros propósitos que no son los de contribuir a beneficiar a las personas que se deben beneficiar de acuerdo a los objetivos focalizados de las Secretarías y de los programas sociales en la Ciudad de México.

Estaremos atentos en el InfoCDMX, a este proceso que inician a partir de ahora para ver que este bien generado el padrón, es del interés de todos que conjuntemos dos aspectos que son por un lado la transparencia en el ejercicio de los recursos, ¿Cuántos programas sociales hay?, ¿Cuánto se les destina?, ¿Cuántas personas hay en estos programa



sociales?, ¿Cuánto se gasta en su administración y cuánto llega efectivamente a las manos de todos los beneficiarios?

La parte de la transparencia la podemos abordar de manera estadística, sugeriría a la Mtra. Vianey Lozano Rangel, pensar en un micro-sitio, una parte del portal donde aparezcan estos datos y creo que eso ayudaría mucho a crear la confianza de la gente, de los particulares, los ciudadanos y que los medios tuvieran un mapa adecuado de lo que acabo de decir; sobre los programas sociales, cuánto se les destina a cada uno, cuántos beneficiarios, incluso los datos que se recolectarán con las estadísticas por grupos de edades, madres solteras, cuántos en total, cuántas por Delegación y por grupos de edad, que todos los datos se puedan cruzar y eso ayudaría mucho a la transparencia y no tener que llegar a arriesgar la intimidad, la privacidad de las personas exponiendo sus datos personales.

Es una muy buena iniciativa, además en un excelente momento porque acaba de salir la aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, vinculante para todos los estados y, nosotros en InfoCDMX con los legisladores trabajamos en armonizar para tener una ley de protección a datos personales aquí en la Ciudad de México armonizada allá, consideraremos estos aspectos y trabajaremos con la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con el consejo que para lograr el objetivo que es complicado, máxima transparencia por un lado pero en términos del ejercicio de recursos pero también máxima protección de datos personales.

Tenemos que dar un equilibrio fino para lograr ambas cosas sin arriesgar privacidad, seguridad, tranquilidad de personas y familias exponiendo sus datos personales; aparte de la armonización, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal también tenemos que ver la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, podría ser el momento de revisar si lo que existe está armonizado para tener certeza jurídica y coherencia en las leyes y reglamentos que en este momento se emitirán para dejar las cosas en orden como deben estar y como estamos trabajando para que ello suceda.

Muchas gracias nuevamente y buenas tardes.

Presidente Suplente: Muchas Gracias, Contraloría General, adelante por favor.

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón: Buen día a todos y todas las presentes, César Arteaga Castrejón por la Contraloría General de la Ciudad de México, primero felicito a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, por este ejercicio, por lo dicho en la presentación, puede dar esta información indicadores para basarse el Gobierno Central en los beneficiarios de programas sociales, más allá de la fiscalización como se decía, podemos implementar algunos mecanismos que nos den mayor visión de cómo están los Programas Sociales en la Ciudad de México.

Es cierto que la Contraloría General de la Ciudad de México, verifica si se cumplan las reglas de operación en Gobierno Central y Delegaciones pero podemos tener un mejor



panorama de la situación de la Ciudad de México. Hay programas sociales que se repiten en gobierno central y en entidades y en esta dinámica de los primeros beneficiarios que podamos registrar en ese padrón universal, anualmente hay nuevos beneficiarios, hay reglas que dan los requisitos y que debe cumplir cada beneficiario.

De estos nuevos beneficiarios que anualmente se incorporan a los programas aparte de la georeferenciación que nos da un punto importante y que la Contraloría General de la Ciudad de México, de la mano con la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México puedan tener indicadores importantes en la ejecución de programas y su vigilancia.

Presidente Suplente: Gracias. Lic. Booggar González, adelante por favor.

Lic. Booggar González: Muchas gracias, Lic. Booggar González, Coordinador Colectivo de Transparencia, no tengo que ahondar más, efectivamente el colectivo trabaja por la transparencia, soy el coordinador hasta el 22 de mayo porque se renueva, acaba mi periodo pero seguimos trabajando en Información Accesible y Rendición de Cuentas, A.C.

Quiero hablar de un caso que aunque podemos darlo por superado, es importante.

El binomio transparencia y privacidad es algo difícil de conceptualizar y a veces se presta a suspicacias, hasta dónde transparente y hasta dónde protejo datos personales, como dijo el comisionado, se trata de encontrar equilibrios, hay quien dice que eso es paranoico y en la desconfianza de recursos y preguntas, hemos tenido lugares donde no hay padrones unificados, la primera importancia de un padrón universal es esa.

Que es un padrón y que es universal, eso es relevante porque permite pensar el todo y si los datos están desagregados, el todo es ineficaz y generamos políticas en contra-sentido o no muy asertivas aunque tengan los sentidos correctos.

El decir: transparencia y privacidad; por un lado dos derechos humanos pero, ¿Cómo los balanceas? ¡Eso es paranoico no! es muy sencillo si pensamos dos cosas claras; es como un coche con dos sistemas, aceleración y frenado.

Acelerar: transparencia; freno: privacidad.

Cuando tenemos un padrón de beneficiarios de programas sociales, el coche está en una pendiente inclinada y si te pasas te puedes voltear y si no lo haces puedes perder porque te desbarrancas.

Lo importante es dejar el carro en el equilibrio, en este punto donde lo han vivido los que manejan con clutch y con automático, estar en bajada pero tienes el punto medio en el acelerador que te mantiene en equilibrio. En ese contexto la manera y los datos que se proponen es a pesar de reflexionar en mejorarlos y agregarles cualidades, es un balance importante porque al final, del lado de la privacidad, queremos que no se moleste a las



personas en lo individual pero con la transparencia queremos información de personas y datos para rendir cuentas, tomar decisiones y pensar los problemas a atacar desde una óptica de política pública por eso es importante esta construcción.

Dicho esto los datos que se ponen, si los piensan, el CURP, el lugar, sexo, entidad, etnia, estudios, la residencia y ocupación no hacen identificable a una persona y eso está muy bien, se omitió el domicilio y el nombre entonces la persona individualmente está resguardada y tiene buen equilibrio en privacidad pero te permitirá una versión pública donde se omita el CURP y están los otros datos; esas versiones públicas, la disponibilidad de información, sí vale la pena, porque es un padrón enorme, no sé a cuánto corresponda porque pueda haber coincidencias, habrá más personas registradas en el padrón que población porque algunos son doblemente o triplemente beneficiados que no está mal desde la perspectiva y universalidad de los derechos.

Cómo entenderlo entonces, con lo que decía el comisionado y ellos son especialistas, que capacitan cómo procesar datos y hacer metodologías para equilibrar y seguramente el padrón universal será ejemplar si se conversa la disposición política, escuchar y participar como aquí ya se manifestaron. Al final lo que quiero decir es que tienen baluarte digno de exportación.

Presidente Suplente: Muchas gracias, entonces algo muy importante también se tendrá que proponer la instancia que tendrá bajo su cuidado y administración este gran sistema, de entrada yo como Secretario no me gustaría ni quiero, entonces, creo que será importante que se proponga y contar con este equilibrio que el Lic. Booggar González nos señala.

Si me lo permiten, despedimos al Lic. David Mondragón y al Lic. Booggar González, con un aplauso porque nos distinguieron con su presencia y continuamos con el desarrollo de la sesión.

De conformidad al orden previsto, iniciaremos con los programas sectoriales y los institucionales, pido a las y los responsables de presentar estos programas institucionales que fuera muy rápida y breve la presentación en cuanto a los programas a presentar y modificar, se abren a comentarios después de la intervención respectiva.

Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: Corresponde al punto IV. Presentación de 8 Programas Institucionales; Modificación a 3 Programas Institucionales y un Programa a Mediano Plazo que las Dependencias y Entidades de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité.

Presidente Suplente: Agradezco a la Mtra. Dinorah Pisano Osorio, representante del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:



- Programa Institucional del Instituto de Educación Media Superior 2013-2018

Mtra. Dinorah Pisano Osorio: Claro que sí, buenos días a toda la mesa.

El programa del Instituto de Educación Media Superior 2013-2018, atiende al contexto nacional ante la situación internacional que menciona que la productividad debe ser y colocar al país en la ruta del progreso económico, social, cultural y el nivel educativo en especial el medio superior, debe articularse con innovación, ciencia, tecnología y desarrollo humano.

México se ubica como un país de jóvenes que no estudian ni trabajan, la tasa bruta de escolaridad es 74.2 por ciento según la OCDE, el 22 por ciento de los jóvenes no consiguen oportunidades laborales sin ingresar a educación media superior, la deserción es 12 por ciento, reprobación es 15.9 por ciento, cada 10 egresados no consideraron necesario hacer bachillerato para conseguir un empleo, 4 de cada 10 egresados dicen que los conocimientos del bachillerato fueron poco o nada necesarios para su desempeño en su primer empleo.

En el contexto nacional, el instituto quiere hacer el bachillerato el medio para elevar su autoestima y contribuir a mantener su esperanza, hacemos esfuerzos para garantizar la educación de calidad cumpliendo con formación crítica, científica y humanística.

El objetivo sectorial 1, es impulsar mejoramiento de calidad de educación para que los estudiantes tengan conocimientos científico, competencia y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de capacidad y valores para la sociedad democrática e igualitaria entre los que destacan enfoque de género, derechos humanos y laicidad, aumentar al menos 40 por ciento la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector en el marco de facultades y de competencia del gobierno de la Ciudad de México para elevar con eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de escuelas públicas en la Ciudad de México, en los siguientes 4 años.

La meta institucional 1, es generar 10 investigaciones para intervenir en la mejora de los resultados de aprendizaje y deserción. El periodo anual, termina el 2018 y la línea base año 2015.

El objetivo sectorial 2, es aumentar la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos de educación y programas de apoyo institucional con estándares de calidad y abatir deserción con atención especial hacia las personas en desventaja y vulnerables.

La meta 1 es incrementar en los próximos 4 años al menos 10 por ciento la cobertura de acciones para que las personas en edad de ingreso al sistema escolar, especialmente personas vulnerables accedan a una educación de calidad con énfasis en educación básica y media superior.



La meta institucional 2 es incrementar oferta educativa, 9 mil aspirantes anualmente, termina 2018 y línea base año 2014

El objetivo sectorial 3 es generar y expandir capacidad de uso de tecnología como herramienta para fortalecer habilidades de aprendizaje presencial y a distancia, acceder y compartir información, producir conocimiento.

La meta sectorial 2 es subir en al menos 10 por ciento los beneficiarios para aumentar cobertura y reducir la deserción escolar en educación media y superior en 2018.

La meta 3 es entregar cinco mil becas de apoyo económico a estudiantes anualmente, termina 2018 y la línea de base es el 2015.

Es todo Presidente.

Presidente Suplente: Gracias, ¿hay comentarios?

Agradezco al Ing. Juan José Reyes, representante del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México 2013-2018

Ing. Juan José Reyes: Muchas gracias por la invitación, Transportes Eléctricos administra el Sistema de Transporte Eléctricos: trolebús, tren ligero, 8 líneas y el tren ligero, en función de esto se hace el programa institucional de transporte eléctrico y de acuerdo con el proceso del desarrollo del Distrito Federal.

De acuerdo a programas sectoriales, la formación de esta entidad es en el marco del programa de movilidad 2013-2018, el programa se incorpora en el marco de 3 ejes, el primero es el sistema integrado de transporte, menos autos y el eje 6 desarrollo orientado al transporte.

Tiene 17 metas de las que destacan la implementación de más corredores cero emisiones, tenemos 3 e implementaremos otros 3 y la tarjeta sin contacto en el trolebús, la ampliación de la terminal taxqueña del tren ligero; cada metas ya fue trabajada con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México para establecer los indicadores correspondientes y de medición, finalmente agradezco el apoyo que nos otorgó la Comisión General de Modernización Administrativa y la Escuela de Administración Pública ambas de la Ciudad de México, gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿hay comentarios?



Agradezco al Mtro. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Mtro. Flavio Martínez Zavala, por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, presenta su programa que garantiza defensa y asesoría jurídica para que los actos de las instancias de la Administración Pública y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sean legales y transparentes como eje rector para garantizar el derecho a la identidad, la modernización normativa, estado de derecho, certeza jurídica y patrimonial de ciudadanos a través de procedimientos expeditos.

Tres secciones: diagnóstico, alineación e indicadores y cada uno busca lograr darle la certeza jurídica a los habitantes de la Ciudad de México y a las instancias que participan en el gobierno, es la primera vez que presentamos un programa de este tipo, esperemos que cuando se publique con todos los ejes rectores sea de su atención.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Agradezco al Mtro. Francisco Acevedo, representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno 2013-2018

Mtro. Francisco Acevedo: Gracias, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, les presento el programa institucional 2013-2018.

Este programa ha sido instrumentado con el programa general de desarrollo con objetivos, metas y acciones que han sido base para definir e implementar políticas públicas de la ciudad de México hasta el 2018 y como documento rector contiene las directrices generales de desarrollo social, económico, derechos humanos, seguridad pública, desarrollo sustentable, protección civil, ordenamiento territorial y respeto a los derechos humanos y perspectiva de género de la entidad y políticas de desarrollo metropolitano.

En este contexto, el programa es el instrumento que ordena y permite medir la aplicación de las políticas públicas que hacen de la Ciudad de México un lugar de equidad que permite ejercicio de libertades y derechos, actividad económica, movilidad y ordenamiento territorial que considera la sustentabilidad y convivencia para el orden público y legalidad como entorno que fortalece a la Ciudad de México, en este sentido, las políticas del programa refuerzan la coordinación de estrategias metropolitanas con diversas autoridades y niveles de gobierno para invitar a la diversidad de actores de la ciudad y zona conurbada, así el programa de desarrollo institucional se hizo con la aplicación de estrategias de trabajo



coordinador y corresponsabilidad en toma de decisiones e implementar, monitorear, evaluar e informar logros, avances y obstáculos a superar para mejorar la vida de los habitantes de esta capital.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Agradezco a la Dra. Norma Teresa Ruz Varas, representante de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2013-2018

Dra. Norma Teresa Ruz Varas: Muchas gracias, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, pertenece a la jefatura de gobierno, de reciente creación en diciembre del 2012, con la atribución de coordinar a todos los organismos con injerencia en la zona internacional, nacional y local.

Dentro de ese contexto se ha trabajado este programa institucional para reflejar el mandato que tiene que es salvaguardar tres tipos de bienes patrimoniales, los tres son de relevancia internacional, por un lado lo que son bienes productivos que es el sistema de chinampa y su cultura, por otro lado, los sistemas naturales, tenemos en el interior de la zona, dos áreas declaradas sitios Ramsat, humedales de importancia internacional y la tercera es para salvaguardar los bienes tanto tangibles de patrimonio cultural como son los monumentos históricos, sitios arqueológicos y bienes intangibles, lo que es el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), en el programa que nos toca articular, hemos incorporado estos elementos tomando el eje 3 que es el de desarrollo económico y vinculándolo con 4 programas sectoriales, de desarrollo económico, de turismo, de sustentabilidad y medio ambiente así como el de desarrollo agropecuario.

De esta manera ha quedado plasmado en este ejercicio que agradecemos a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a la Escuela de Administración Pública, por su orientación y es el que presentamos a este Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿algún comentario?

Agradezco al Lic. Fernando Ramos Castro, Director General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018

Lic. Fernando Ramos Castro: Muy buenas tardes gracias por la invitación.



La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, actualmente atiende a 89,800 derecho-habientes de los cuales más de 21,500 son jubilados y pensionados. En todas las prestaciones y servicios que otorga la entidad se promueve la cultura de equidad de género a través de promoción, capacitación de servidores públicos, implementación de acciones afirmativas y algunas compensatorias que la normatividad permite.

Además, una de las acciones es garantizar el derecho a la vivienda por medio de la asignación de éstas y el sorteo de créditos como redención de pasivos y entrega de escrituras a trabajadores, ha ayudado a una mejor calidad de vida de derecho-habientes y se ha modernizado el instrumento de control de inventarios, sistema de archivos e imagen institucional de la entidad.

En el ámbito de igualdad de género y derechos humanos, la entidad atiende capacitación a empleados y funcionarios públicos para dar un servicio de calidad y eficiente a los trabajadores en activo de la nómina 5 y adultos mayores jubilados y pensionados, la atención que requieren los usuarios en el pase de supervivencia de cada 4 meses con 21,500 jubilados y pensionados, está enfocado en reducir en tiempo y con mayor calidad, el trámite dando atención a la igualdad y derechos humanos.

El segmento de la población adulta mayor en especial mujeres presentan una inserción laboral precaria, la mayoría de ellas cuenta con menor nivel educativo que el resto de la población, por eso tienen menos oportunidades laborales, el porcentaje de desocupados en este grupo de edad de 60 años y más es de 12 por ciento y constituye un problema de cara al futuro inmediato. El crecimiento demográfico que vivirá este grupo poblacional no disminuirá y simultáneamente no se prevé un aumento en su acceso a pensiones o el monto de las mismas por lo tanto el gobierno de la Ciudad de México, debe tomar acciones para enfrentar este fenómeno en el futuro inmediato.

Las personas con discapacidad presentan una tasa de participación económica relativamente baja con respecto al resto de población, 29.9 por ciento de personas con limitación física o cognitiva son parte de la población activa económicamente, por eso la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, deben reforzar mecanismos para la incorporación de estos grupos a través de capacitación y establecer diagnósticos de la situación laboral en el contexto de esta realidad compleja.

El gobierno de la Ciudad de México, ha tomado proactivamente la generación de programas nuevos y fórmulas concretas como ésta para promover el cumplimiento de derechos económicos y sociales de la población, disminuir la desigualdad social, revertir el proceso de exclusión y segregación social.

Gracias por su atención.



Presidente Suplente: Gracias. ¿Comentarios sobre el programa?

Agradezco a la Dra. Ileana Siller Bedoya, representante de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México 2013-2018

Dra. Ileana Siller Bedoya: Gracias por la invitación y por tomar en consideración nuestro programa institucional.

La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, se creó en 2009 como resultado de la publicación de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal hoy Ciudad de México, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, apoyamos y coincidimos con el programa sectorial de la misma secretaría. Básicamente esta comisión contribuye al desarrollo de la industria audiovisual, agilizar procedimientos administrativos en la planeación, filmación y producción de obras audio-visuales y mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de infraestructura filmica de la Ciudad de México, en el programa general 2013-2018, la comisión se encuentra alineada en el eje 1, equidad e inclusión social de desarrollo humano, con el programa 3 de educación y cultura y en el área 4 específicamente en cultura.

Hay evidencia de que todas las manifestaciones auto-visuales en fechas recientes han tomado una importancia y relevancia sustancial, de cómo las imágenes capturadas y reproducidas en una pantalla pueden despertar sentido de identidad y apropiación de valores culturales por eso el sector audio-visual contribuye a la creación del imaginario colectivo a través de la sensación de identificación y pertenencia, por eso la importancia que suponemos a pesar del poco tiempo en cuanto al servicio que ofrece el sector audio-visuales de la promoción de la Ciudad de México, como destino filmico adecuado, amigable a nivel nacional e internacional.

El consumo que hay de estos materiales audio-visuales, lo saben, es muy fuerte en nuestra ciudadanía, más que la lectura, más que otras manifestaciones culturales, visitas a museos; la identificación que tenemos a través de las pantallas de televisión, cine y otras manifestaciones, nos está acercando mucho a quienes somos, a tomar una identidad y orgullo sobre la pertenencia que tenemos a esta Ciudad de México.

Tenemos 3 indicadores fundamentales que queremos proponerles a ustedes, uno sobre las autorizaciones para actividades audio-visuales en espacios públicos de la Ciudad de México, queremos medir el incremento en el uso de espacios públicos para con ello aprovechar de manera mucho más completa estos espacios y utilizarlos como un sentido de identidad y por otro lado queremos aumentar los eventos promocionales de la infraestructura filmica de la



Ciudad de México, local, nacional e internacionalmente para vernos reflejados en esas producciones audio-visuales del mundo.

Por otro lado tenemos un programa de acciones de formación, desarrollo y capacitación al sector audio-visual y obviamente al público en general que se acerque para que esta actividad que hacemos en la Ciudad de México de manera fuerte sea lo más amigable posible con su entorno y tenga el menor impacto negativo en los lugares donde esto se hace y que al contrario, lo veamos como un orgullo de vernos reflejados en las pantallas de todo el mundo como capitalinos, como Ciudad de México y como mexicanos, gracias.

Presidente Suplente: Gracias, ¿algún comentario?

Agradezco al Mtro. Adolfo Cerda Torres, representante de la PROCDMX, S.A. de C.V., haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de PROCDMX, S.A. de C.V. 2013-2018

Mtro. Adolfo Cerca Torres: Muchas gracias, nuestra entidad tiene como objetivo la realización de proyectos de co-inversión con el Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de sus habitantes, nuestros objetivos están alineados en el programa general de desarrollo con el eje 3, desarrollo económico y sustentable en el área de oportunidad 5, inversión, empleo y áreas de desarrollo.

Nuestras metas son identificar y establecer espacios humanos sub-utilizados con potencial de desarrollo para proyectos de co-inversión estratégicos con participación del sector privado para tener espacios sustentables y productivos, atender al 100 por ciento de las solicitudes de las dependencias involucradas para incorporar las soluciones de movilidad y tecnología en proyectos de co-inversión en el periodo 2014-2018, la meta institucional 3 es incorporar el 100 por ciento de las opiniones y recomendaciones del consejo consultivo, la sociedad civil y la academia que procedan aplicables a los proyectos de la demarcación territorial Tlalpan, Coyoacán y Cuauhtémoc en el periodo 2014-2018.

Finalmente como ejemplo de los proyectos que tenemos ahorita se encuentran el Centro de Transferencia Modal el Rosario, el estacionamiento Plaza de la República y estamos en proceso de desarrollo del Centro de Transferencia Modal del metro Chapultepec.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿Comentarios?

Agradezco al L.C. Emilio Enrique Manrique Ochoa, representante de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México



L.C. Emilio Enrique Manrique Ochoa: Buenas tardes, Emilio Enrique Manrique Ochoa de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, esta caja atiende al sector de la policía preventiva en específico, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, la Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, este programa institucional ya lo presentamos en la segunda sesión ordinaria 2016 y fue publicado el 7 de septiembre de 2016.

Para estos efectos hubieron 4 indicadores concretamente, préstamos a corto plazo, es importante decir que en el año otorgamos casi 2,200 millones de pesos para estos préstamos, créditos hipotecarios, indicador por cerca de 270 millones de pesos y por supuesto, incluimos el indicador de avance tecnológico para controlar estos servicios pero en específico el de pensiones y jubilaciones con casi 2,850 millones de pesos.

Dimos como propuesta y se autorizó un indicador de gestión referido al otorgamiento de pensiones y jubilaciones contra lo programado anualmente pero en el programa sectorial correspondiente hay un indicador de resultados, el Coordinador General de Modernización Administrativa nos sugirió que lo equiparáramos con el programa sectorial y esta es la razón de la propuesta de modificar este indicador. Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muy amable. ¿Hay comentarios sobre esta modificación?

Agradezco al Mtro. Miguel Ángel Gallardo López representante de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México 2014-2018

Mtro. Miguel Ángel Gallardo López: Buenas tardes a todos los miembros de este Comité, al programa se le hizo una reestructuración que obligó solo a hacer una Coordinación General, a la Dirección Ejecutiva y los indicadores de esa Dirección ahora Ejecutiva, y estamos desincorporando la Dirección General de Administración Pública que pasará a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y haremos los ajustes necesarios.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿comentarios?

Agradezco al Med. Ángel González Domínguez, representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Institucional denominado:

- Programa Institucional de Salud del Distrito Federal 2013-2018

Med. Ángel González Domínguez: Gracias a todos, seré breve con estas modificaciones.



En la tercera sesión ordinaria 2015 de este Comité, se aprobó nuestro programa institucional de salud 2013-2018, cuando diseñamos este programa para algunas acciones que están como indicadores no había suficiente información porque eran programas nuevos y la infraestructura y recursos eran de otras características, el desarrollo de últimos años nos ha permitido mejorar los procedimientos técnicos-administrativos para el desempeño de sus programas, se ha hecho alguna modificación presupuestal y se han sumado muchas organizaciones educativas y de la sociedad civil para hacer acciones particularmente de carácter comunitario y de promoción de la salud.

Por tal razón, estamos proponiendo la modificación de 4 de 32 indicadores. Tiene que ver con esas características; todas las modificaciones son al alza de la meta por eso modificamos la base y la meta.

Para este efecto y para ser sintéticos, solamente voy a señalar qué actividad, qué indicador se modifica y en qué sentido quedaría la meta si este Comité decide aprobarlo.

En el indicador 5.8.5 Cumplimiento de las Detecciones y Canalizaciones de Enfermedades Crónico-Degenerativas, estamos modificando la meta que teníamos 1,300,000 acciones de este tipo a 6 millones.

En el indicador 5.9.4. Cumplimiento de Acciones de Promoción de la Salud para ampliar la cobertura de atención a la salud, estamos pasando de 3 mil acciones a 4 millones 500 mil.

En el indicador 6.0.4. Cumplimiento de Acciones de Difusión Relacionadas con Cáncer de Mama y Cérvico-Uterino, estamos pasando de 100 mil a 600 mil.

Por último, en el indicador 6.0.7. Cumplimiento de Atenciones y Tamizajes para Disminuir el Consumo de Drogas, estamos pasando de 40 mil a 400 mil. Obviamente estamos considerando las condiciones actuales de la secretaría en disponibilidad presupuestal y la colaboración de áreas de gobierno.

Les agradecemos la oportunidad de presentarles estas modificaciones y esperamos ser favorecidos.

Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿comentarios al respecto?

Agradezco a la Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar su Programa de Mediano Plazo denominado:

- CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, 2017-2018

Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias señor presidente por la invitación a este Comité.



Le comento que a raíz de un memorándum de entendimiento que firmó el Jefe de Gobierno en 2013 con ONU Mujeres en la oficina de México para el programa de igualdad de las mujeres de la ONU, se comprometió a incluir a la Ciudad de México en el programa insignia de ONU Mujeres que es ciudades seguras y espacios libres de violencia contra la mujer, y niñas que se desarrolla desde 2010 aproximadamente de 20 a 25 grandes ciudades del mundo.

Nosotros comenzamos desde entonces a hacer todos estos preparativos en conjunto con los lineamientos generales que provee la ONU Mujeres para hacer el programa, entre ellos un diagnóstico que hizo un equipo multidisciplinario del Colegio de México, acerca de la violencia sexual en los espacios y transportes públicos considerando cuestiones como el acoso y violencia sexual que se viven cotidianamente en espacio público, son un escollo muy importante que medra las posibilidades de una movilidad segura de las mujeres y que le permita a su vez aprovechar sus oportunidades en términos de salud, trabajo, educación, etc.

En ese tenor se comenzó a hacer un trabajo de alineación de todos los elementos del programa con base a la metodología que tanto la Coordinación General de Modernización Administrativa y la Escuela de Administración Pública hicieron para el marco programático de la ciudad y aunque el programa no quedó entre los programas que quedaron para hacerse obligatorios, sí consideramos importante poder anclarlo en esa metodología y a su vez poder alinearlos con todos los programas, tanto el programa general de desarrollo como los programas sectoriales que concurren en esta acción, estamos hablando del programa de movilidad segura, seguridad pública, desarrollo social, de obras y por supuesto, el programa transversal que es el programa para la igualdad de oportunidades y no discriminación de las mujeres.

En función de ese marco programático quedaron planteadas una serie de políticas públicas muy importantes que fueron, dijéramos, la definición de 5 objetivos en 5 grandes componentes que tiene el programa, 36 políticas públicas y 209 acciones específicas para los 45 entes del conjunto de gobierno de la ciudad que participan en el programa, estamos hablando en el área del gobierno central, en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, las empresas del transporte de la Ciudad de México, que son obviamente el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal (Metrobús), Servicio de Transportes Eléctricos (S.T.E.), el Sistema de Movilidad (M1), la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, así como las 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

Estos 5 objetivos están concentrados en 4 grandes componentes que es "Viaja Segura", que es el componente donde se articulan todas las acciones que desarrollan los entes de transporte y que tiene que ver con la movilidad segura en el transporte, la adecuación a usos y necesidades de mujeres y los espacios; "Camina Segura" que tiene que ver con todo el tema de incorporar la perspectiva de género al esquema de movilidad peatonal de la Ciudad.



de México que es una acción amplia de iluminación, lugares para que las personas puedan transitar con seguridad, señalización y nomenclatura.

Tenemos también el componente de participación donde estamos trabajando desde las Delegaciones para la construcción de espacios libres de violencia con la participación de mujeres en el trabajo territorial y ahí tenemos 6 proyectos piloto donde estamos también desarrollando trabajo con jóvenes de ambos sexos para el tema de la superación de la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas en espacios públicos y transporte.

Un componente importante de campañas donde la idea es que efectivamente todos los recursos de todas estas entidades que ya se erogaron en función de la promoción de sus servicios en este campo, concurren y tengamos una sola imagen corporativa que permita efectivamente a las mujeres no perderse entre tanta información, colores y cosas distintas sino una idea muy consolidada para que podamos proyectar el trabajo que hacemos todos los entes de esta ciudad en favor de estas cuestiones y finalmente un componente muy importante que es el de gobierno sensible y cercano donde lo fundamental es que haya una respuesta eficiente, sensible, cercana, una idea de que el gobierno delegacional y central es sensible a estos temas con énfasis en todo el tema de la denuncia, la procuración y el acceso a la justicia que es tan importante en este caso.

Tenemos algunos indicadores que se han construido en función con el programa global de ONU Mujeres, trabajamos en los programas operativos anuales de todos los entes para poder encontrar aquella acción que ya está prevista e identificada pero que puede concurrir al programa; es decir, no estamos pidiendo más de lo que hacemos, el giro para que sea con perspectiva de género, ese es el trabajo del programa y lo que queremos hacer en el marco de las atribuciones de este Comité es que sea autorizado como un programa de mediano plazo.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Comentarios de este programa a mediano plazo?

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Buenas tardes, Omar Tovar Ornelas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en la parte de los antecedentes del programa que nos dieron hay algunos comentarios de las instancias que revisaron el programa de mediano plazo en cuanto a alineación, metas, indicadores, su vinculación entre metas e indicadores y mecanismos de seguimiento, ¿si se dio atención a esos comentarios?

Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Nosotros hicimos una planeación muy participativa con la Sociedad Civil y con los Entes de la Administración Pública; la misma Escuela de Administración Pública nos asesoró en ese aspecto, llevamos 5 reuniones con diversos Entes y Delegaciones para analizar el programa, 2 con la Sociedad Civil y 5 con análisis presupuestal y de Programa Operativo Anual (POA), tuvimos además reuniones específicas por el programa y mandamos a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a la Escuela de Administración Pública para sus observaciones; recibimos algunas de esas observaciones pero dado el tiempo de la entrega de estas y el tiempo de



presentación a este Comité, no hicimos realmente esta incorporación de comentarios, si a esos comentarios se refiere, otros no hemos recibido, si hay mucha participación y ahí sí todo amarrado con lo que cada instancia presentó.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Obviamente si se reciben comentarios, los pueden incorporar.

Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación, por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/04/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validan los siguientes Programas Institucionales derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- Programa Institucional del Instituto de Educación Media Superior 2013-2018
- Programa Institucional Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México 2013-2018
- Programa Institucional Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno 2013-2018
- Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta 2013-2018
- Programa Institucional de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Institucional de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México 2013-2018
- Programa Institucional de PROCDMX, S.A. de C.V. 2013-2018

Asimismo se validan las modificaciones a los siguientes:

- Programa Institucional de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
- Programa Institucional de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México 2014-2018
- Programa Institucional de Salud del Distrito Federal 2013-2018

Asimismo se valida el Programa de Mediano Plazo que presenta el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; denominado:

- CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, 2017-2018

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"



Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, manifestarlo por favor.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

Presidente Suplente: Es un motivo de orgullo decir que no hay ningún ente en el Gobierno de la Ciudad de México que no se le haya presentado, aprobado y compartido su programa, son 72 entes los que hemos presentado.

Gracias por su esfuerzo, felicidades.

Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Dependencias, Delegaciones, y Entidades someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Siendo el número V.1. Presentación de las modificaciones a los Programas Sociales por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominados:

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX 2017)
- Seguro de Desempleo

Presidente Suplente: Agradezco al Dr. Daniel Fajardo Ortiz, representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a sus programas sociales.

Dr. Daniel Fajardo Ortiz: Buenas tardes, presento modificaciones a las reglas de operación del programa, especialmente impulso a la promoción de ciudades cooperativas y otros subprogramas dentro del programa Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX 2017), en específico en el subprograma de impulso a la formación de ciudades cooperativas, desglosamos los tipos de apoyos entregados para las 99 sociedades cooperativas que se piensan constituir este año considerando que hay dos componentes del programa, uno es un apoyo por 15 mil pesos para gastos relacionados con la constitución legal de la sociedad cooperativa y la capacitación y a esas mismas cooperativas se darán 100 mil pesos en apoyos para comprar materia prima, equipo, maquinaria o servicios.

En la versión anterior del comité venían estos montos de apoyo, decía 115 mil en esa ocasión para efectos solamente de dar mayor transparencia y certeza en el tipo de apoyos entregados, se está diferenciando, no hay ninguna afectación en términos presupuestales es sólo para atender la recomendación de EVALUA-CDMX.



En el caso del programa de Seguro de Desempleo, se está presentando un agregado adicional, como ustedes saben el programa de seguro de desempleo atiende a personas en condición de especial vulnerabilidad, y en este caso se agrega la posibilidad de atender a personas en condición de refugiadas, personas con ese estatus que lo otorga el Gobierno de la Ciudad de México, especialmente la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), no somos nosotros quienes dan el estatus, es un requisito para acceder a este programa, la existencia de ese certificado que se les entrega como personas refugiadas.

La Ciudad de México, recientemente el Jefe de Gobierno la ha denominado Ciudad Santuario, acuerdo publicado en la gaceta oficial con Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, programas que apoyan a migrantes mexicanos en retorno como a migrantes y refugiados provenientes de otros países que han decidido quedarse a habitar en la Ciudad de México, ese es el estatus de Ciudad Santuario, en ese sentido se agrega estos requisitos y esta posibilidad de atender a personas en condición de refugiadas.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Gracias. ¿Hay comentarios sobre las modificaciones?

Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy Lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/05/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominados:

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX 2017)
- Seguro de Desempleo

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.



Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.2.** Presentación de las modificaciones a los Programas Sociales por parte de la Delegación Azcapotzalco denominados:

- Mujeres con Oficio
- De Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS
- De Ayuda a Unidades Habitacionales
- De Apoyo para Estudiantes de Secundaria
- De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
- De Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad
- De Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
- De Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- De Apoyo a Adolescentes Embarazadas

Señor Presidente: Agradezco a la Lic. Tamara Barra Monzón, representante de la Delegación Azcapotzalco, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a sus Programas Sociales.

Lic. Tamara Barra Monzón: Gracias, Tamara Barra Monzón por la Delegación Azcapotzalco, bueno en especial son 4 cambios los más sustanciales, los otros son cuestión de redacción, con los 4 cambios, las modificaciones son en la meta física.

El primero es Apoyo Económico a Adultos Mayores de 60 a 64 años debido a la demanda pedimos el cambio de 300 personas, para beneficiar a 567 eso es por el impacto y se hace un cambio en el presupuesto de 1 millón 650 mil a 3 millones 118 mil 500 pesos.

El otro cambio importante es en el programa de Apoyo a Adolescente Embarazadas donde reducimos la meta de 100 personas, la bajamos a 30 personas, ahí hacemos el cambio de presupuesto y las otras modificaciones donde hablamos de metas físicas.

El Apoyo Económico a Niños y Niñas Chintololos de la meta original de 300 personas, lo subimos a 400.

El Apoyo Económico a Deportistas de 25 a 30 personas; todo lo demás son cosas mínimas de redacción.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Gracias, ¿hay comentarios?

Lic. Claudia Alejandra Navarro: Buenas tardes, Claudia Alejandra Navarro de la Contraloría Interna en Azcapotzalco, en cuanto se refiere al programa apoyo económico a



adultos mayores de 60 a 64 años, nada más una apreciación, un comentario: se incrementó el beneficio a 567 adultos; sin embargo, se maneja que son 5 bimestres para los 300 que se habían manejado en un inicio y para los 267, si se autoriza a partir de hoy el incremento de los 267 a los 300 entonces ya no serían los 5 bimestres, serían 4 únicamente entonces sugerimos hacer esa aclaración o se especifique, los 300 cubrirían los 5 bimestres y los 267 4 bimestres.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy Lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/06/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Azcapotzalco denominados:

- Mujeres con Oficio
- De Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS
- De Ayuda a Unidades Habitacionales
- De Apoyo para Estudiantes de Secundaria
- De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
- De Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad
- De Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
- De Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- De Apoyo a Adolescentes Embarazadas

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.3. Presentación de las modificaciones de los Programas Sociales por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos denominados:



- De Desarrollo y Asistencia Social
- De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables

Presidente Suplente: Agradezco al Mtro. Alejandro Zapata, representante de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a sus Programas Sociales.

Mtro. Alejandro Zapata: Muchas gracias, reciban un saludo del Delegado el Lic. Miguel Ángel Salazar, agradecemos a mis compañeros de otras delegaciones, el día de hoy traemos una ampliación a nuestros programas como lo mencionamos en enero, salvo que la mesa me dijera lo contrario.

Omito la justificación y voy de lleno, presentamos este año un aumento de 1500 personas beneficiadas a diferencia del ejercicio fiscal anterior, nuestro presupuesto inicial era 3 millones 653 mil y ahora es 3 millones 280 mil pesos.

Estos son un incremento adicional precisamente para tener estos 1500 programas adicionales. Mismo caso que es para grupos prioritarios y vulnerables, un aumento de 364 personas beneficiadas a comparación del ejercicio fiscal anterior que contribuye al ingreso de las familias de la delegación Cuajimalpa.

De 2,700 a 3,064 personas beneficiadas que se desglosan así: 154 beneficiarios para jefas de familia, 100 beneficiarios más para personas adultas mayores, 50 beneficiarios más para personas con discapacidad y 50 beneficiarios más para alumnos de primaria.

Estos son los programas que contribuyen a los grupos más vulnerables de nuestra Delegación, el presupuesto inicial era 8 millones 100 mil pesos y al final sería 8 millones 100 pesos y nuestro final de 9 millones 192 mil pesos.

Presidente Suplente: Gracias. ¿Hay algún comentario? Adelante por favor.

Lic. Andrea Cuellar Moguel: Buenas tardes, por la Contraloría Interna de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Andrea Cuellar Moguel, nada más solicitar dos precisiones o comentarios que observamos respecto de las dispersiones que se harán que comentan que serán 3, no se precisan las fechas compromisos para éstas; si pudieran dar ese datos y con relación a las reglas de operación, no observamos quiénes serán responsables como áreas de la estructura de la Delegación para la vigilancia que debemos hacer nosotros.

Mtro. Alejandro Zapata: Efectivamente son 3 dispersiones cuatrimestrales, sí lo dejamos plasmado en la sesión anterior, 3 dispersiones cada 4 meses, de hecho en esta debíamos haber iniciado en abril pero por un trámite meramente administrativo con la empresa, las dispersiones, es través de tarjeta, ya no usamos otro mecanismo, sólo ese y en quién ejecuta los programas es la dirección de desarrollo social a través de su dirección de programas sociales.



Presidente Suplente: Muchas gracias, ¿comentarios?

Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/07/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos denominados:

- De Desarrollo y Asistencia Social
- De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa de Morelos vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo por favor.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.4.** Presentación de los Programas Sociales por parte de la Delegación Cuauhtémoc denominados:

- Apoyo Económico de Corazón
- Apoyo Económico para Transporte de Estudiantes de Nivel Medio y Superior

Presidente Suplente: Agradezco al Dr. Carlos Colina, representante de la Delegación Cuauhtémoc, haga uso de la palabra para presentar sus Programas Sociales.

Dr. Carlos Colina: Muchas gracias, una aclaración, el programa de Apoyo Económico para Estudiantes es nuevo, lo presentamos y efectivamente hay modificaciones al programa de Apoyo Económico de Corazón.

A nombre de nuestro jefe delegacional en Cuauhtémoc, el Dr. Ricardo Monreal Ávila, presentamos a este H. Comité estos dos programas que hemos comentado, el de apoyo económico para el transporte de estudiantes de nivel medio superior y superior y apoyo económico de corazón destinado a jefas de familia.



Estos dos programas están destinados a apoyar a la población con más bajo nivel de ingreso y vulnerabilidad dentro de nuestra demarcación.

Primeramente el programa de apoyo a estudiantes a través de un apoyo para su transporte atiende a un diagnóstico de la Secretaría General Iberoamericana de la CEPAL en el sentido de que uno de los principales retos de los países de América Latina en general es evitar la deserción de estudiantes con el nivel más alto del mundo en este apartado según la CEPAL y revisar la aplicación de los recursos públicos para el sector educativo en América Latina donde casi 1 de cada 4 jóvenes no están insertos en el sector educativo laboral, aunado a ellos, nos dice la CEPAL, hay un alto nivel de abandono escolar al tiempo que hay un alto porcentaje de quienes hacen reestudios universitarios, lo hacen en otros lugares a los de origen y si no se atienden estos temas en recesión económica como el de hoy, no habrá manera de romper la desigualdad económica en la región y por ello se estableció este programa de apoyo adicional a los que ya tenemos a estudiantes de nivel medio superior y superior en materia de apoyo para el transporte y movilidad de jóvenes inscritos en nivel medio superior y superior donde en la Delegación Cuauhtémoc tenemos más de 76 mil jóvenes que están en este nivel educativo y que se encuentran estudiando actualmente.

Se da un apoyo económico a través de una tarjeta para que se puedan transportar durante 9 meses, este apoyo sería de 200 pesos mensuales a través de una tarjeta de transporte multimodal para que puedan hacer su transporte los jóvenes en estos niveles educativos.

Para ello tenemos aprobado para este programa un techo presupuestal de 9 millones de pesos que ya está presupuestado y que se otorgarían en parcialidades de 200 pesos como comenté hasta por 9 meses solo para el pago de pasajes, esto beneficiaría a 5 mil jóvenes de bajo nivel de ingreso actualmente estudiando en estos niveles que señalo para contribuir con ello a mantener la estadía de estos jóvenes en su sistema educativo y poder apoyarlos para que terminen su educación media superior y superior en este caso.

Para el programa de Apoyo Económico de Corazón, le pediría a nuestro Director de Presupuesto, el Lic. Hugo Fernández Sandoval que presente esta modificación al programa que anteriormente se había denominado Crédito de Corazón.

Lic. Hugo Fernández Sandoval: Buenas tardes secretario y como dice el Dr. Carlos Colina quiero someter a aprobación de este consejo la autorización para hacer el programa apoyo económico de corazón que en realidad es nuevo y que busca beneficiar a las mujeres de la Delegación Cuauhtémoc que tengan entre 18 y 75 años de edad, se encuentren organizadas en un grupo productivo de al menos 2 integrantes y con la finalidad de fortalecer su negocio. Se tiene programada una meta para beneficiar a 600 mujeres y para ello se tiene asignado un presupuesto de 3 millones de pesos, eso sería en cuanto al programa de Apoyo Económico de Corazón.

Presidente Suplente: Gracias, en virtud de los dos programas nuevos que se someten a su consideración, ¿hay comentarios? Adelante por favor.



Mtro. Omar Tovar Ornelas: Omar Tovar de la Secretaría de Finanzas, solo dos comentarios, el primero, para el programa de apoyo económico de corazón, la secretaría solamente ubica un presupuesto de 1 millón 350 por lo que le pedimos al comité en caso de considerarlo y se apruebe, por el presupuesto del programa de hasta por 1 millón 350 mil y el segundo comentario al programa de apoyo económico para transporte de estudiantes de nivel medio superior, es para 9 meses sin embargo, solo restan 8 meses de lo que queda del año entonces pedimos que si lo considera el Comité, se apruebe por los 8 meses restantes y se comente el presupuesto total del programa porque no se comentó en la presentación.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Lic. Elizabeth Antonio: Buenas tardes, Elizabeth Antonio en representación de la Contraloría Interna en Cuauhtémoc, básicamente vigila la debida administración de recursos para garantizar su transparencia y vigilará la debida aplicación de las reglas de operación en ambos programas, también se verifica que los beneficiarios no se dupliquen toda vez que en cuanto al programa apoyo económico para transporte de estudiantes de nivel medio superior, podría duplicarse los beneficiarios en cuanto al programa que maneja el Gobierno de la Ciudad de México, consistente en el apoyo para transporte, tarjeta Ciudad de México, tarifa estudiantil e incluso con el programa que ya tiene la Delegación, becas estudiantiles, gracias.

Presidente Suplente: Gracias, primero, hacer llegar la parte complementaria de la justificación del informe que pide la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, segundo si no hay inconveniente, se ajustaría el presupuesto 2017 con un monto inicial de 1 millón 350 mil y si es que existe más presupuesto, ustedes podrían solicitar una modificación en esta misma instancia para subirlo a los 3 millones que se indican, si tiene la autorización, lo dejamos en 3 millones y ajustar el seguro de transporte para estudiantes a 8 meses para que coincida con el ejercicio del calendario presupuestal.

Esas 3 cosas quedarían previstas como condición, el informe, las observaciones de la contraloría, que estén, son comentarios y sugerencias que estarían insertas en la versión estenográfica para que no sean observaciones precisamente y los ajustes propuestos.

Dr. Carlos Colina: Gracias, nos gustaría someter a consideración del Comité la autorización de todo el recurso en virtud de que están disponibles, no están comprometidos, están en un área funcional genérica, la Delegación se compromete a hacer el ajuste disponible y en virtud de que es un área funcional ligada al desarrollo social y es una partida del capítulo 4 mil con el compromiso de hacer de manera inmediata los cambios para adecuarnos a los requerimientos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Omar Tovar de la Secretaría de Finanzas, yo le pediría a la Delegación como lo han hecho todas las demás instancias, primero han hecho los movimientos presupuestales y después de hacerlo, presentar la modificación al Comité.



Presentar el programa y presupuesto y luego, como comentó el presidente, con los movimientos presupuestales, se podría presentar la modificación del programa para aumentar la meta presupuestal.

Dr. Carlos Colina: Únicamente para aclarar el cuestionamiento que se nos hace aquí, efectivamente el programa que estamos sometiendo a su consideración de apoyo económico al transporte tiene una asignación presupuestal ya autorizada por la Dirección General de Administración de la Delegación de 9 millones de pesos. Obviamente esto lo tendríamos que ajustar a 8 meses que restan del periodo escolar, en vez de los 9 meses considerados por sí ya hay un presupuesto de 9 millones que estaba autorizado para este programa y aclarar que obviamente buscaremos en nuestro padrón de beneficiarios que éste no se duplique con ningún otro programa del gobierno central ni de la Delegación, que beneficie a quienes no están considerados, sería complementario a todos los apoyos a la población que estudia nivel medio superior y superior en la Delegación.

Presidente Suplente: Gracias, ¿hay algún otro comentario?

Lic. Elizabeth Antonio: Gracias, únicamente hacer hincapié a lo que señala la Secretaría de Finanzas. Efectivamente si en la actualidad tienen autorizado 1 millón 600 mil pesos aproximadamente, se puede aprobar el día de hoy con ese presupuesto y si quieren hacer modificaciones con adecuaciones presupuestales, ya podrían someterlo en alguna extraordinaria.

Presidente Suplente: Es importante que todas estas aclaraciones y adiciones que ha realizado el Dr. Carlos Colina, se den por escrito a la Contraloría Interna de su Delegación, aquí afortunadamente los tenemos como asesores, no como auditores, entonces hay que aprovechar este momento y segundo, aquí se presenta como el ente lo pide, si ustedes quieren que lo votemos, lo votamos para 3 millones y quedará al voto de cada quien si está a favor o en contra, yo quiero decirles que por regla general, no se ha aprobado ningún programa cuyo presupuesto no haya sido autorizado por finanzas, aquí es otra cosa, no sé cuándo tienen proyectado agotar los 3 millones de pesos, ¿hasta qué mes?

Dr. Carlos Colina: Hasta diciembre Presidente.

Presidente Suplente: Tienen autorizado 1 millón 350 mil. Nosotros en junio tendremos una sesión extraordinaria y si se lo gastan más rápido podrían solicitar una sesión extraordinaria, es mi recomendación, ustedes deciden si va por 1 millón 350 mil inicial o por los 3 millones.

Dr. Carlos Colina: Solicitamos considerar solo 1 millón 350 mil.

Presidente Suplente: Por favor, Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy Lectura a la propuesta de acuerdo:



"COPLADE/SO/III/08/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Cuauhtémoc denominados:

- Apoyo Económico de Corazón
- Apoyo Económico para Transporte de Estudiantes de Nivel Medio y Superior

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.5.** Presentación de las modificaciones al Programa Social por parte de la Delegación Miguel Hidalgo denominado:

- Impulso a la Formación y Difusión Musical

Presidente Suplente: Agradezco a la Ing. María Gabriela Salido Magos, representante de la Delegación Miguel Hidalgo, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Social.

Ing. María Gabriela Salido Magos: Gracias, buenas tardes, seré muy breve, referente al programa Impulso a la Formación y Difusión Musical, ya ha sido sancionado por este Comité, por lo que solamente es la modificación en cuanto a requisitos, actualmente los requisitos se señalan de la siguiente manera: ser de nacionalidad mexicana, residente de la Delegación Miguel Hidalgo, ser persona que domine un instrumento musical característico de una filarmónica y no contar con algún apoyo de la misma naturaleza. Lo que solicitamos es una modificación para que quede de esta manera, ser de nacionalidad mexicana, portar un reconocido capital cultural y musical avalado por experiencia y no contar con algún apoyo de la misma naturaleza.

La redacción queda sin modificar ni el número de beneficiarios, ni el monto considerado para cubrir este programa.

Por parte de la Delegación Miguel Hidalgo es todo.

Presidente Suplente: Gracias, ¿algún comentario?



Lic. Víctor Reyes Linares: Víctor Reyes Linares por la Contraloría Interna en Miguel Hidalgo, primero felicito a la Ing. María Gabriela Salido Magos, ya que lleva un 70 por ciento de sus programas sociales con relación a las encuestas, es una labor ardua que ella y su equipo han hecho, lo he medido en la Miguel Hidalgo.

Mi propuesta de mejora es que se establezcan los mecanismos de control para este cambio de situación que está haciendo en su programa social, con este cambio, se estaría generando una orquesta permitiendo participar en los eventos culturales de la demarcación.

Desde el 2013 se ha trabajado con este tipo de programa social 2014-2017, así mismo que se cuide que el programa sea medible con todos los estándares de calidad.

Presidente Suplente: Gracias, ¿hay comentarios?

Ing. María Gabriela Salido Magos: Gracias, aprovechando la intervención de la contraloría y lo que he escuchado de los contralores de las Delegaciones Azcapotzalco y Cuajimalpa; en Miguel Hidalgo queremos ser constantes, recordarán que tenemos pendiente una mesa de trabajo sobre la normatividad que rige a finanzas y al área social y escuchaba los comentarios de los contralores de estas dos Delegaciones donde hablan de la necesidad de calendarizar, comentarios que ha recibido la Delegación Miguel Hidalgo, por parte de su órgano interno de control y en virtud de que es muy complicado calendarizar y todos lo sabemos porque no tenemos la certeza de cuando la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, podrá tener a disposición el recurso y por lo tanto se va retrasando, precisamente por eso, la Delegación Miguel Hidalgo en sus reglas de operación no habla de periodicidad, solamente el número de administraciones pero sin periodicidad porque operativamente es muy complicado y recordarán que eso fue lo que comentamos en la primera sesión ordinaria de este Comité.

Solamente reiterar y agradecer por nuestra parte, la paciencia que nos tienen para escuchar nuestro punto de vista.

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Omar Tovar por la Secretaría de Finanzas, solo comentarle a la Delegación Miguel Hidalgo, el recurso desde el mes de enero, una vez que en diciembre aprueba la asamblea, está a disposición de todos los ejecutores a través de las cuentas por liquidarse, pueden acceder a los recursos y con facilidad pueden cambiar el calendario dependiendo de las obligaciones que tengan las entidades o las instancias ejecutoras haciendo una modificación a su presupuesto de conformidad con la normatividad que ustedes ya conocen.

Si tuvieran alguna dificultad para hacerlo, se pueden acercar con nosotros y con todo gusto sus áreas de administración, podemos indicarles cómo hacerlo para que sea más fácil para todos. Muchas gracias.

Ing. María Gabriela Salido Magos: Se escucha muy bien en la mesa pero todos los presentes sabemos que en operación, el proceso es bastante tortuoso, agradecemos la



disposición de finanzas pero el proceso administrativo y después el tiempo para el depósito no es tan sencillo como se escucha.

Tomo la palabra y así lo digo al área de finanzas de la Delegación Miguel Hidalgo pero reiteró la necesidad de la mesa de trabajo sino solo nos quedamos con buenas intenciones y dichos para la estenografía pero en operación, no sucede.

Presidente Suplente: Hay cosas que podemos cambiar y otras que no, para mejorar.

Nosotros no podemos cambiar que las y los ciudadanos que pagamos impuestos, acudamos de manera puntual y lo hagamos.

Eso me queda claro, eso no depende de nosotros pero sí podemos mejorar el tema de comunicación y de esquemas de agilización de trámites de acuerdo a los recursos que se tengan.

Si no tienen inconveniente, pedirle a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Secretario Técnico que dé seguimiento, generar una mesa de trabajo donde presente la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, escuche a las instancias, yo diría ejecutoras de presupuesto, financieras de las Delegaciones y las Áreas Operativas, para que quede eso claro y con todo gusto, convocamos en fechas próximas.

Por favor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/09/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Miguel Hidalgo denominado:

- **Impulso a la Formación y Difusión Musical**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.



Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.6.** Presentación de las modificaciones a los Programas Sociales por parte de la Delegación Milpa Alta denominados:

- Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación de los Niveles Educativos de Primaria y Secundaria
- Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación de Nivel Superior
- Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de Edad
- A Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social

Presidente Suplente: Agradezco a la Mtra. Gabriela Alfaro, representante de la Delegación Milpa Alta, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a sus Programas Sociales.

Mtra. Gabriela Alfaro: Buenas tardes, Gabriela Alfaro en representación de la Delegación Milpa Alta, presento la modificación a dos programas, el primero es el cambio a inclusión social para personas adultas mayores de 60-75 años de edad, antes denominado, inclusión laboral para personas adultas mayores de 60 a 75 años de edad y el cambio a personas con discapacidad congénita o adquirida o inclusión social antes denominado personas con discapacidad congénita o adquirida e incorporación laboral.

Se van a hacer modificaciones a estos dos proyectos, son únicamente en temas presupuestales, estamos en los mismos montos, las modificaciones que se están considerando son como una inclusión social, no laboral.

El monto por el que está este proyecto es de 890 mil pesos, se busca el apoyo a 200 adultos mayores de 60 a 75 años residentes en la Delegación Milpa Alta, fomentando la igualdad de género, que se encuentren en vulnerabilidad económica sin importar si se tiene algún tipo de discapacidad, con el objeto de ayudar a mejorar su calidad de vida, se les atenderán con dos ayudas económicas, cada una semestralmente, se promoverán los mecanismos necesarios para aumentar los apoyos progresivamente y mejorar resultados y se promoverán acciones necesarias para la vinculación interinstitucional con los organismos que hagan acciones de beneficio para adultos mayores, el programa se hará a través de la integración según su capacidad y formación técnica, en centros sociales, casas de cultura, casas de adulto mayor y en el patronato delegacional, asistiendo 3 días a la semana no consecutivamente, a esto se le hizo una modificación porque se habían contemplado horarios de 12 horas en los mismos días a la semana, se están quitando estos horarios y que únicamente vayan 3 veces a la semana, y no consecutivamente.

El otro programa que tenemos a personas con discapacidad congénita o adquirida e inclusión social, mismo cambio en el título, es en tema de integrar de manera social más no laboral.



Aquí, el presupuesto que se considera, es de 1 millón 17 mil pesos, el objeto es beneficiar a 150 personas con discapacidad congénita o adquirida y 20 promotores con discapacidad motriz, las modificaciones de este programa, 1 es quitar el tema laboral por el social. En el tema de los objetivos específicos, se habían sometido que cumplieran un horario por 3 días, es lo mismo, únicamente tienen que ser 3 días no consecutivos a presentarse a estos centros.

Se hace modificación en que se había plasmado de 2 años a 90 años, se modificó que sea a partir del año 1 de edad a los 90 años, estas actividades se harán en Gimnasios, Centros Deportivos, CENDI'S, Bibliotecas o Centros Sociales.

Se modifican los requisitos, hay unos requisitos que tenían que cumplir, los puedo leer: tener acta de nacimiento original y copia simple, identificación oficial actualizada, copia del CURP, comprobante de domicilio actualizado, constancia médica emitida por la Secretaría de Salud a través de sus Centros de Salud donde conste discapacidad motriz o psicomotora con grado de funcionalidad limitado, bajo, nulo, mínimo, disfuncional y que tenga nombre completo, número de cédula profesional y firma autógrafa del médico que valora. Antes solicitábamos una constancia o certificado de estudios técnicos, se está eliminando y por último firmar una carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente Suplente: Gracias, ¿algún comentario?

Por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/10/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Milpa Alta denominados:

- **Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de Edad**
- **A Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.
Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.



Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.7.** Presentación del Programa Social por parte de la Delegación Tlalpan denominado:

- Apoyos Productivos Tlalpan 2017

Asimismo se aprueban las modificaciones al siguiente programa:

- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017

Presidente Suplente: Agradezco a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, representante de la Delegación Tlalpan, haga uso de la palabra para la presentación de un Programa Social y una Modificación.

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez: Buenas tardes, Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan; son dos proyectos, el primero se solicita la aprobación del programa Apoyos Productivos Tlalpan 2017, este va dirigido al fomento y fortalecimiento de sociedades cooperativas micro y pequeñas empresas establecidas en la Delegación Tlalpan a través de capacitación y entrega de transferencias monetarias de 5 mil a 50 mil pesos para alrededor de 400 proyectos productivos en general y hasta 200 mil pesos para 4 proyectos específicos de eco-tecnologías, desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y redes de comercialización y la selección de hasta 6 proyectos de capacitación con un apoyo económico de 480 mil pesos entre los 6.

El presupuesto total es de 11 millones de pesos con los que se calcula se benefician a cerca de 2 mil personas directamente, me gustaría adicionar que el proyecto se integró con un presupuesto, un compromiso de 11 millones, ya traigo el presupuesto final por los 11 millones de pesos, es la suficiencia presupuestaria final.

Presidente Suplente: Gracias, ¿algún comentario?

Lic. Isis Jennifer Barba Cabrales: Buenas tardes, Jennifer Barba Cabrales de la Contraloría Interna en Tlalpan, sobre los requisitos de permanencia como una propuesta de mejora, como requisitos de permanencia debería considerarse también la capacitación constante porque es importante para ese programa social.

Respecto a delimitar la meta física, ya que en requisitos de acceso se considera otorgar el apoyo en 2017 a beneficiarios de 2016.

En cuanto a un programa social de la Secretaría de Trabajo y Fomento de Empleo, se ven similitudes sobre el programa social de Tlalpan y también en el monto unitario anual, dice: durante 9 meses a partir de marzo, habrá que ajustar la programación presupuestal.



Presidente Suplente: Gracias. Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/11/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Delegación Tlalpan denominado:

- Apoyos Productivos Tlalpan 2017

Asimismo se aprueban las modificaciones al siguiente programa:

- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.8. Presentación de los Programas Sociales por parte de la Delegación La Magdalena Contreras denominados:

- Apoyo a la Infancia
- De Apoyo para la Formación Artística de Niños y Jóvenes

Asimismo se aprueban las modificaciones a los siguientes:

- De Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
- De Apoyo para las y los Adultos Mayores
- De Apoyo para Mujeres
- Apoyo para Personas con Discapacidad

Presidente Suplente: Agradezco al Lic. Jorge Muciño Arias, representante de la Delegación La Magdalena Contreras, haga uso de la palabra para presentar sus Programas Sociales así como de las Modificaciones a otros.



Lic. Jorge Muciño Arias: Gracias y buenas tardes, en el primer caso presentamos dos nuevos programas ante este Comité, el primero es apoyo a la infancia que es becas escolares para niñas y niños de primaria y secundaria y el segundo es el apoyo para la formación artística de niñas, niños y jóvenes de 4 agrupaciones artísticas de la Delegación: Orquesta Sinfónica Juvenil, el Ballet Folclórico de la Magdalena Contreras, la Orquesta Infantil de Percusiones.

En el caso de las modificaciones de los programas Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, Apoyo para las y los Adultos Mayores, Apoyo para Mujeres y Apoyo para Personas con Discapacidad, simplemente se estaría haciendo un ajuste de metas físicas de conformidad con la ampliación presupuestal autorizada por la asamblea legislativa con el destino de gasto 70.

Presidente Suplente: ¿Hay comentarios?

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Gracias, Omar Tovar de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, le pido a la Delegación nos diga los montos de cada programa porque no se comentaron.

De los programas que se modifican, el monto presupuestal.

Lic. Jorge Muciño Arias: En el caso del Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, en un primer momento se había autorizado un monto de 8 millones 595 mil pesos en la primera publicación y con esta modificación tendríamos 16 millones 800 mil pesos.

En el caso del programa para las y los Adultos Mayores, en la primera publicación tenía 1 millón 699,200 pesos. En este caso el monto es 5 millones 400 mil pesos.

En el caso del programa de Apoyo para las Mujeres con sus vertientes, el presupuesto total era de 1 millón 216,200 pesos y ahora 5 millones 580 mil pesos.

En el caso del apoyo para Personas con Discapacidad, se aprobó en un primer momento con 426 mil 600 pesos en su vertiente A, para tener 1 millón 800 mil y 521,600 pesos en su vertiente B para tener 2 millones 880 mil pesos.

En el caso del programa de Apoyo a la Infancia, el presupuesto programado es de 7 millones 200 mil y finalmente en el caso del programa de formación artística para niñas, niños y jóvenes, consideramos un presupuesto para orquesta sinfónica juvenil 288 mil pesos, ballet 243 mil pesos, orquesta infantil 248 mil y del coro 96 mil pesos.

Mtro. Omar Tovar Ornelas: Gracias, Omar Tovar de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, no sé si la Delegación pueda repetir el monto total, no por sub-programas, de dos programas, el de apoyo de formación artística y el de apoyo para mujeres, el total.



Lic. Jorge Muciño Arias: El programa de apoyo para formación artística 875,400 pesos y en el caso de apoyo para mujeres, un total de 846,000 pesos.

Presidente Suplente: Gracias, ¿hay comentarios?

Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras: Víctor Hugo Carvente Contreras, Contralor Interno de la Magdalena Contreras.

El comentario es sobre la propuesta de la Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel, Directora de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, referente a la creación del padrón universal con miras de crear la convergencia de las plataformas de programas sociales, de sumar una o dos programas sociales sin miras a la fiscalización de estos.

Tan solo en la Delegación La Magdalena Contreras, identificamos 4 programas sociales donde se observa la latente delimitación de duplicidad con programas de desarrollo social.

Tenemos Apoyo a la Infancia, Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, para los Adultos Mayores y Apoyo para Mujeres, estos con sus símiles estarían articulándose con programas como útiles y uniformes gratuitos, programa alimentate, pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años y programas de seguros contra la violencia familiar y reinserción social.

La creación del padrón universal fomenta o podría coadyuvar hacia la inclusión de las personas más vulnerables hacer respetar y prevalecer el principio de universalidad.

Respecto a las reglas y operatividad de los programas, tenemos en cuenta que 4 de los programas: Apoyo a la Infancia, Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables y Apoyo para Adultos Mayores, identificamos que referente a las causales de baja que dice a la letra: no acudir a la recepción del apoyo en 2 ocasiones consecutivas en el caso de apoyos en especie económico, en nuestra opinión, debiese considerarse una asistencia para dar de baja.

Una asistencia equivale a 4 meses a efecto de que los que estén en lista de espera, no esperen 8 meses sino solamente 4 meses.

Referente al Apoyo a Mujeres en su vertiente C, que refiere donde se tiene que comprobar de ser atendida o recibir como servicios víctima de violencia por cualquier institución pública o de sociedad civil. En nuestra opinión, la beneficiaria deberá presentar comprobante de que fue víctima de violencia porque en el ejercicio anterior solo un oficio de canalización se presentó y dicho oficio no resultase suficiente para incorporarlas al programa.

Ser más específicos en este tema.

En lo que refiere al programa Apoyo a la Infancia, dura un año, si terminan primaria y secundaria, se informa que terminan un ciclo escolar, los sextos de primaria, pasan a



primero de secundaria, informan cambio de datos y presentar comprobante de inscripción, los que terminen secundaria tener registrado para no tener incurrancia y se vuelvan a registrar.

Presidente Suplente: Muy amable. ¿Algún comentario adicional?

Lic. Jorge Muciño Arias: Por supuesto, se atenderán las observaciones de la Contraloría Interna.

Presidente Suplente: Gracias. Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/12/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación La Magdalena Contreras denominados:

- Apoyo a la Infancia
- De Apoyo para la Formación Artística de Niños y Jóvenes

Asimismo se aprueban las modificaciones a los siguientes:

- De Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
- De Apoyo para las y los Adultos Mayores
- De Apoyo para Mujeres
- Apoyo para Personas con Discapacidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, quienes están por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.9. Presentación de las modificaciones al Programa Social por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México denominado:



- De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento Integral Contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST)

Presidente Suplente: Agradezco al Mtro. Gustavo Castillo Ramírez, representante del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Social.

Mtro. Gustavo Castillo Ramírez: Buenas tardes, Gustavo Castillo Ramírez del Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones de la Ciudad de México, si me lo permite y con ánimo de ser breve, me voy directamente a las modificaciones de las metas físicas del programa de tal manera que derivado de la respuesta favorable a la demanda de participación por parte de los centros de atención ambulatoria en modelo profesional o mixto donde se estimaba la inscripción al programa de por lo menos 2 centros, se acordó apoyar a los 3 establecimientos que atendieron la convocatoria y cumplieron con los requisitos, por lo que se modifica el número de becas asignadas por centro de 50 a 40 con un aumento en total de becas de 100 a 120, así como el monto por ayuda económica de 3,280 pesos a 3,433 pesos.

Asimismo se ajusta el número de centros de atención residencial bajo el modelo mixto de 10 inscripciones esperadas a sólo 4 establecimientos que cumplieron con los requisitos de participación en el momento de selección por lo que se ajusta el número de usuarios de 120 a 76, así como el monto asignado por centro de 180 mil pesos, por 2 usuarios atendidos por establecimiento a 285 mil, por 19 usuarios atendidos por centro.

Respecto a los centros de atención residencial bajo el modelo de ayuda mutua, se modifica el número de establecimiento beneficiado con un incremento de 13 a 16 participantes así como un aumento en el monto de 12 mil pesos por usuario atendido a 12,750.

El número total de becas se modifica por estos ajustes de 376 a 388 ayudas, asimismo de 25 centros beneficiados se reduce a 23.

El monto total para el ejercicio fiscal 2017 se modifica siendo éste de 3 millones 999 mil 999 punto 70 centavos. Esto no quiere decir que únicamente en el presupuesto asignado hubo una variación de 40 centavos. Eso es todo.

Presidente Suplente: Gracias. Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/13/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social"



solicitado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México denominado:

- De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento Integral Contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.10**. Presentación de las modificaciones al Programa Social por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México denominado:

- Jóvenes en Desarrollo 2017

Presidente Suplente: Agradezco a la Lic. Beatriz Adriana Arroyo Hernández, representante del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su Programa Social.

Lic. Beatriz Adriana Arroyo Hernández: Buenas tardes, gracias a todos, Beatriz Adriana Arroyo Hernández, del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

El programa jóvenes en desarrollo presenta una modificación en razón de una petición, observación en la primera sesión extraordinaria del 27 de enero de 2017.

Se nos hizo una observación sobre la partida presupuestal en la programación presupuestal por lo que el programa debe señalar lo siguiente: el monto total autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para el ejercicio 2017, de 31 millones 130 mil 508 pesos, el cual se asignó de la siguiente manera: área funcional 269,501 acciones de apoyo para el desarrollo de jóvenes, en la partida 4412 ayuda sociales a personas u hogares de escasos recursos, 29 millones 80 mil 508 pesos y en la partida presupuestal 4451 ayudas a instituciones sin fines de lucro, 2 millones 50 mil pesos.



Presidente Suplente: Gracias, si no hay comentarios, Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/III/14/2017 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México denominado:

- Jóvenes en Desarrollo 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Gracias, hemos agotamos el orden del día y los asuntos de aprobación.

¿Hay algún asunto general que deseen tratar?

Lic. Flavio Martínez Zavala: Si, buenas tardes, Flavio Martínez Zavala por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

El pasado 3 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el programa integral de seguridad vial 2016-2018 que fue aprobado por este Comité. Sin embargo, tenemos alguna razón para hacer alguna modificación en el programa y para no estar en una sesión extraordinaria, le solicitamos al presidente que si acepta que la modificación se haga llegar por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a la Presidencia de este Comité, sea circulada entre todos los miembros y si no hubiere ninguna modificación que ustedes señalen, entonces se autorice que se haga la modificación y se publique nuevamente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Entonces esperamos que por escrito la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, nos dé el alcance de la modificación, se distribuye entre ustedes, entre quienes tiene voto y voz, daríamos un término de 3 días hábiles a partir de su recepción y si están de acuerdo con la modificación, se entenderá como parte de la aprobación de este programa, el cual se aprobó en la pasada sesión del comité, nos comentan que es una corrección pequeña.



Podríamos decir que para valorar ese ajuste, ya que este Comité aprobó el programa, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, nos dará por escrito el mismo, para que se distribuya y valoraremos si se tiene que volver a votar o queda como alcance de la aprobación anterior.

Ahora bien, para concluir tenemos 64 programas sociales que corresponden a Secretarías, 27 a Órganos Desconcentrados y 103 a Delegaciones, muchas gracias, si no tienen otra aportación o comentario, damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017 siendo las 14 horas con 43 minutos, muy buen inicio de semana.

Muchas gracias.

FIRMA DE PARTICIPANTES



Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México



Lic. Flavio Martínez Zavala

Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México



Lic. Jorge César Arteaga Castrejón

Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México



Mtro. Omar Tovar Ornelas

Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. José Francisco Acevedo García
Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Miguel Ángel Gallardo López
Representante de la Oficialía Mayor de la
Ciudad de México

Dra. Nubia Caballero Mendieta
Representante de la Secretaría de Ciencia,
Tecnología e Innovación de la Ciudad de
México

C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés
Representante de la Secretaría de Cultura de
la Ciudad de México

Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad México

Lic. Alfredo Pesquera Delgado
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Rural y Equidad para las Comunidades de la
Ciudad de México

Lic. Yuridia Rojas Alegria
Representante de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

Ing. Etelvina del Rosario Barajas Cazares
Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 08 de mayo de 2017, consta de 51 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
Representante de la Secretaría de
Protección Civil de la Ciudad de México

Med. Ángel González Domínguez
Representante de la Secretaría de Salud de la
Ciudad de México

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Representante de la Secretaría de Trabajo
y Fomento al Empleo de la Ciudad de
México

Mtra. Andrea Haydee Muñoz Cuevas
Representante de la Secretaría de Turismo de
la Ciudad de México

Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera
Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. María Guadalupe Jacob López
Representante de la Secretaría de Seguridad
Pública de la Ciudad de México

Mtro. Oscar Flores Molina
Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 08 de mayo de 2017, consta de 51 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.